INFORMACIÓN BRINDADA POR EL COLECTIVO DE MONITOREO FRONTERA SUR A PROPÓSITO DE SUSTENTAR AL RELATOR ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN SU INFORME NÚMERO 80° SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD EN MÉXICO

El presente informe detalla la situación que enfrentan las personas en contexto de movilidad forzada en México, cuyas realidades están directamente modeladas por las políticas de externalización de la frontera del gobierno estadounidense y asumidas como política migratoria mexicana. Este proceso ha transformado la frontera sur del país en una región de control y contención militarizada para Estados Unidos (EE.UU.) y se ha visto reforzado drásticamente con la nueva llegada al poder de Donald Trump.

Este documento subraya los desafíos persistentes y actuales para garantizar el acceso efectivo a los derechos de las personas en contextos de movilidad forzada, lo cual ha sido documentado a partir de los acompañamientos psicojurídicos, y el monitoreo de derechos humanos en espacios públicos, centros de detención y fronteras, que realizan las organizaciones que componen el Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur (en adelante, Colectivo).

Reconocemos que la externalización de la frontera en México no es un fenómeno exclusivo de la administración de Donald Trump, sino una política que se ha venido gestando y profundizando a lo largo de las últimas décadas. Mediante acuerdos bilaterales y presiones diplomáticas, económicas y políticas, EE.UU. ha delegado en México -así como en Centro y Sudamérica- la responsabilidad de contener los flujos migratorios hacia su territorio.

No obstante, con el regreso de Donald Trump, observamos un endurecimiento de la política migratoria, que se traduce en una presión sobre México para continuar siendo el *muro de contención*, que actualmente se manifiesta en la imposición de aranceles[1] si no se reducen los flujos; en consecuencia, el gobierno mexicano adoptó medidas más restrictivas. Esto convirtió a la frontera norte y sur de México[2], en una extensión de la política de seguridad fronteriza estadounidense.

[1] El País, 2025. La letra pequeña de los aranceles de Trump a México, Canadá y China: ¿Cuándo entran en vigor? ¿Hasta cuándo? ¿Pueden subir?. Disponible en https://acortar.link/HXqM2D; CNN, 2025. Entre amenazas, idas y vueltas: cronología de las negociaciones de México con EE.UU. para evitar aranceles, Disponible en https://acortar.link/xyMjfa; El País, 2025, La extorsión de Trump a Latinoamérica: lo que ha conseguido el republicano de la región con sus amenazas, Disponible en https://acortar.link/ybtaPa.

[2] Proceso, 2025, Gobierno de Sheinbaum inició el despliegue de los 10 mil efectivos de la Guardia Nacional, Disponible en https://acortar.link/JiPKm6 y Eje Central, 2025. Casa Blanca reconoce a Claudia Sheinbaum por frenar tráfico de fentanilo en frontera con EU, Disponible en https://acortar.link/JaVkSR.

Militarización y violencia

Una de las expresiones de la externalización de la frontera ha sido el despliegue significativo de la Guardia Nacional (GN) y de elementos de las fuerzas armadas en las fronteras norte[3] y sur[4], así como a lo largo de las rutas migratorias. Se han establecido retenes y se han llevado a cabo operativos que no solo no garantizan la seguridad de las personas migrantes, sino que les exponen a mayores riesgos. Como Colectivo hemos documentado cómo estos despliegues militares a menudo resultan en la comisión de delitos múltiples, así como la violación sistemática de derechos humanos, incluidas graves violaciones, tortura y/o ejecuciones extrajudiciales[5].

Estos hechos constituyen un patrón de violencia que subraya el riesgo inherente de encomendar tareas de seguridad pública y control migratorio a fuerzas armadas, entrenadas para el combate y no para la interacción con la población civil. No obstante, aun con las exigencias ciudadanas para detener estos procesos, el Estado ha incrementado su uso, tan solo en 2024 en la carretera costera de Tapachula - Arriaga se identificaron 19 retenes a cargo del INM, GN, SEDENA y policías de los tres niveles.

El crimen organizado (CO) como instrumento de disuasión y control

Otra consecuencia de la externalización de la frontera es la forma en que ha propiciado el aumento de la violencia y la cooptación por parte del crimen organizado, pues el endurecimiento de los mecanismos de control y contención en las rutas y cruces fronterizos tradicionales ha causado que las personas migrantes se vean obligadas a recurrir a rutas clandestinas y/o a redes de tráfico de personas, donde quedan a disposición de grupos delincuenciales.

De 2018 a 2023, al menos 19,000 personas fueron transportadas de forma clandestina en contenedores de trailers, de ellas 3,200 eran niñas y niños, y al menos un centenar de ellas perdieron la vida en estos contenedores[6], como el caso del accidente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en diciembre del 2021, en el que murieron 55 personas[7]. Anualmente se calcula que las actividades de tráfico de personas en la frontera entre México y EE.UU. generan al menos 13,000 millones de dólares[8].

---

[3] Expansión Política, 2025. Gobierno refuerza seguridad en 18 ciudades fronterizas tras acuerdo con Trump. Disponible en https://acortar.link/03TJqW y Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, 2023, Exigimos justicia para las víctimas del accidente carretero en Pijijiapan, Chiapas. Disponible en https://acortar.link/1zkWHE.

[4] France 24, 2019. México inicia el despliegue completo de la Guardia Nacional en su frontera sur. Disponible en https://acortar.link/CcZAZy; Programa de Asunto Migratorios, 2022. La Guardia Nacional en el control migratorio: consecuencia de su integración a SEDENA. Disponible en https://acortar.link/WFL9hn; y Aristegui Noticias, 2025. AMLO desplegará Guardia Nacional en frontera sur ante el fin del Título 42. Disponible en https://acortar.link/ER3Wr5.

[5] El País, 2021. La muerte a balazos de un migrante a manos del Ejército mexicano eleva la tensión en la frontera sur. Disponible en https://acortar.link/8Q99gN; La Jornada, 2024. Matan militares a 6 migrantes en Chiapas tras persecución. Disponible en https://acortar.link/Tt405q; Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, 2024. Exigimos justicia para las víctimas de la persecución militar, en Villa Comaltitlán, Chiapas. Disponible en https://acortar.link/rJ8Ro3.

[6] Centro Latinoamericano de Investigación Periodística, 2024. Tráileres, trampa para migrantes. Disponible en https://acortar.link/hb6CKi.

[7] La Jornada, 2021. Vuelca tráiler con migrantes en Chiapas: 54 muertos y 105 heridos. Disponible en https://acortar.link/fQT8eU.

[8] New York Times, 2022, Smuggling Migrants at the Border Now a Billion-Dollar Business. Disponible en https://acortar.link/OhSTqP.

Estos grupos, que cobran sumas exorbitantes por el tránsito, se han convertido en un actor clave en la gestión y el control de los flujos migratorios, no solo traficando personas, sino cometiendo delitos como extorsión, secuestro, desaparición y homicidios. Las autoridades mexicanas, al priorizar la contención migratoria sobre la protección de los derechos humanos, han fortalecido el poder de estas organizaciones criminales, que utilizan la violencia y la coacción como un instrumento de disuasión y control de los flujos migratorios, pero con un claro lucro económico.
En la frontera sur del país, particularmente en Tapachula, Chiapas, hemos documentado el incremento exponencial de los secuestros de personas en contexto de movilidad por parte de grupos criminales[9]. Miles de personas migrantes, recién llegadas o en tránsito de Ciudad Hidalgo a Tapachula, son interceptadas y privadas de su libertad para exigir rescate a sus familiares, en sus países de origen o en EE.UU.

Hemos recibido testimonios sobre los "gallineros", lugares donde las personas son detenidas hasta cubrir los pagos de rescate, que pueden oscilar hasta los 3500 dólares[10]. Estos "gallineros" se encuentran en casas de seguridad o bodegas, custodiados por personas armadas, donde son despojadas de sus pertenencias, sometidas a torturas físicas, sexuales, psicológicas, y amenazadas de muerte si sus familias no pagan la extorsión exigida[11].

A pesar de las denuncias reiteradas de medios y organizaciones de sociedad civil, las autoridades no han investigado ni sancionado a los grupos criminales que operan en la región. Esta omisión convierte a la frontera sur en una zona de riesgo controlada por la violencia, donde la presencia de estos actores —y la pasividad de las autoridades— sugiere un uso estratégico del terror para disuadir y contener los procesos migratorios[12].

El INM contribuye a esta dinámica aprovechando el miedo de las personas para contener el flujo migratorio y perpetrar actos de corrupción: en campamentos como los de Ciudad Hidalgo, oficiales del INM alegan "condiciones peligrosas en las carreteras" para que las personas sean trasladadas en sus vehículos oficiales[13], obligándoles a esperar hasta 30 días en condiciones precarias.

Estos retrasos están vinculados a esquemas de corrupción dentro del INM. Mientras las personas en situación de vulnerabilidad —en su mayoría familias— quedan varadas por la falta de recursos, quienes pueden pagar estos sobornos agilizan su traslado. Esta selectividad evidencia la corrupción que permea

[9] El Universal, 2024, Una trampa migratoria llamada Chiapas, Disponible en https://acortar.link/IRLvWC.
[10] Expansión, 2023, Secuestros Masivos el nuevo peligro para los migrantes en México. Disponible en https://acortar.link/IxsjIP.
[11] Pro Publica, 2024, Held for Ransom in Animal Pens, Migrants Face Mass Kidnappings as U.S. and Mexico Ramp Up Enforcement. Disponible en https://acortar.link/IBROv9.
[12] Grupo de Trabajo Frontera Sur, 2024, Asedio a la vida cotidiana, terror para el control de territorio y graves violaciones a los derechos humanos. Disponible en https://acortar.link/ppXIs1.
El Universal, 2025, Desarticulan red de cámaras clandestinas en rancho de Tapachula, Chiapas; eran usadas para vigilar paso de migrantes. Disponible en https://acortar.link/PlZhrf.
[13] Colectivo de Monitoreo- Frontera Sur, 2024, Denunciamos que la inoperancia y discrecionalidad del INM en el Río Suchiate está poniendo en riesgo inminente a personas con necesidades de protección internacional. Disponible en https://acortar.link/Nc7xB7.

a las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas migrantes[14]. También revela cómo el Estado ha convertido su sistema de gestión migratoria en un filtro arbitrario y discrecional que perpetúa violencias estructurales.

Puestos de control

La política de contención se ha extendido por todo el territorio, mediante una densa red de puestos de control migratorios, en un fenómeno denominado *frontera vertical*[15]. Estos puntos de revisión y verificación, ubicados en carreteras, se han convertido en barreras sistemáticas para las personas migrantes, exponiéndoles a diversos delitos y violaciones de derechos humanos[16].

Si bien se argumenta que estos controles buscan combatir el tráfico de personas, en los hechos funcionan como mecanismos de extorsión, violencia y violaciones a derechos humanos. Las personas migrantes son sistemáticamente sometidas a perfilamiento racial y, en consecuencia, susceptibles a la detención por parte del INM u otros elementos de seguridad, así como por personas que, si bien aparentar estar uniformadas, no se puede garantizar que sean agentes del Estado.

Hemos documentado un patrón generalizado de extorsión a personas migrantes por parte de autoridades del INM y la GN en el sur de México. Estas exigen pagos ilegales de entre 60 y 200 dólares por persona para permitirles continuar su tránsito. Quienes se niegan a pagar enfrentan la destrucción de sus documentos, así como detenciones y traslados arbitrarios hacia ciudades como Tapachula (Chiapas) o Villahermosa (Tabasco). Este proceso de trasladar a las personas detenidas de un lugar a otro del país, hasta el punto donde van a ser o no deportadas, nombrado por el mismo INM como *Operativo carrusel*[17], no es una medida excepcional: opera como un sistema de castigo diseñado para infligir desgaste físico, emocional y económico, implementado de facto un control migratorio basado en el sufrimiento calculado, donde el desgaste sistemático sustituye a las deportaciones directas.

Estaciones migratorias: centros de detención, tortura y deportación

Las estaciones migratorias, lejos de ser albergues como los nombra de forma eufemística el gobierno mexicano, son centros de detención. Las organizaciones de sociedad civil hemos documentado cómo en estos lugares se cometen graves violaciones a los derechos humanos, tratos crueles, inhumanos y degradantes, reconociéndolos como *entornos torturantes*[18]. Condiciones de hacinamiento, insalubridad

[14] Colectivo de Monitoreo-Frontera Sur, 2023, Acciones discrecionales del INM continúan poniendo en riesgo a personas migrantes y con necesidades de protección internacional, Disponible en https://acortar.link/j2ErwM.
[15] Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, 2022. La frontera vertical: San Pedro Tapanatepec. Disponible en https://acortar.link/dqPZL7.
[16] Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022. Comunicado No. 158/2022 El procedimiento de revisión migratoria que se efectúa en lugares distintos de tránsito internacional es inconstitucional por aplicarse a personas nacionales y extranjeras sin distinción: Primera sala. Disponible en https://acortar.link/m8K8rU.
[17] New York Times, 2024. "En México también hay un programa que lleva migrantes lejos de la frontera". Disponible en: https://acortar.link/p5FNHT
[18] Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura, 2023. *Centros de detención migratoria como entornos torturantes*. Disponible en: https://acortar.link/CBdTX2

y la falta de acceso a servicios básicos como atención médica, agua potable y alimentos adecuados, son una constante.

Las personas detenidas en las estaciones migratorias sufren un aislamiento casi total. No se les permite la comunicación con el exterior con sus familiares, amigos o representantes legales. La información sobre sus derechos es mínima o nula, y los agentes migratorios a menudo priorizan la deportación, disuadiéndolos de presentar una solicitud de protección internacional. Además, no hay una evaluación individualizada para detectar casos de vulnerabilidad de las personas, por lo que de manera generalizada culmina en deportaciones arbitrarias.

Hemos documentado testimonios de personas que han pasado semanas en estas instalaciones, sin información clara sobre su situación regular o sus derechos, y sin acceso a representación legal. La CNDH[19] ha emitido múltiples recomendaciones al INM por estas condiciones indignas y la falta de respeto a los derechos humanos en las estaciones migratorias[20]. La estrategia, como se ha señalado con anterioridad, es agotar física, emocional y económicamente a las personas hasta que desisten y aceptan la deportación, nombradas oficialmente como "retornos voluntarios".

Deportación de personas desde EE.UU. a la frontera sur de México

El Estado mexicano ha aceptado el retorno de personas mexicanas y no-mexicanas en aviones contratados por el gobierno de EE.UU. (por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas - ICE) a la frontera sur de México como otro patrón de externalización de fronteras bajo la nueva administración de Donald Trump, lo cual incluye la ejecución de deportaciones en cadena. Los primeros vuelos de este año llegaron a Villahermosa y Tapachula en febrero[21]y desde entonces han llegado aproximadamente 92 vuelos a estas ciudades[22], ello representa la deportación de más de 10,000 personas[23].

Durante monitoreos al aeropuerto de Tapachula, el Colectivo documentó la llegada de personas mexicanas provenientes de diversos estados de la república mexicana, y no solo personas de estados

[19] Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2024. *Informe especial sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias: hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular.* Disponible en: https://acortar.link/5dcZ3x

[20] Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, 2020. "La Guardia Nacional reprime con violencia una protesta en el centro de detención migratoria de Tapachula". Disponible en: https://acortar.link/j3pGBz; Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, 2021. "Autoridades migratorias torturan a personas migrantes y refugiadas tras protesta en Estación Migratoria Siglo XXI". Disponible en: https://acortar.link/Fo7jj7; Derechos Humanos Integrales en Acción, 2023. "Posicionamiento urgente ante los hechos ocurridos al interior de la estación provisional del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez". Disponible en: https://acortar.link/e8KTV2; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, *Centros de detención migratoria: la continuidad de políticas de control y persecución a personas migrantes*. Disponible en: https://acortar.link/CQyM6h; y Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, 2024. "Exigimos verdad y justicia por la muerte de una persona de nacionalidad haitiana en la Estación Migratoria Siglo XXI. Disponible en: https://acortar.link/tkfu99

[21] Infobae, 2025. Nuevo titular del INM recorre Tapachula; comprueba condiciones migratorias en la frontera Sur. Disponible en: https://acortar.link/yJ4Op4 y Milenio, 2025. "Llega a Chiapas vuelo con 137 mexicanos deportados por EU". Disponible en: https://acortar.link/Ax1zY7.

[22] Witness at the border, 2025. "ICE air flights". Disponible en: https://acortar.link/c8hGrl

[23] Secretaría de Gobernación, 2025. ""México te Abraza" recibe a 14 mil 300 paisanos" en Gobierno de México. Disponible en: https://acortar.link/EQqahj

de la frontera sur como se esperaba. Dicha acción fue confirmada como una estrategia promovida por el gobierno estadounidense para que las personas deportadas no puedan volver ingresar de forma inmediata a EE.UU.: "*Remover a los migrantes ilegales (sic) de la región fronteriza alivia la carga de los dedicados agentes de la Patrulla Fronteriza y oficiales de CBP que trabajan arduamente para obtener el control operativo de la frontera de Estados Unidos*[24]".

Las personas que fueron deportadas las mantuvieron esposadas de pies y manos durante todo el vuelo, al ingresar al país recibieron *Tarjetas de Bienestar Paisano*[25], cargadas con $100 dólares, para apoyarles en su traslado a su estado de origen, sin embargo, solo se entregó una tarjeta por familia, por lo que dicha cantidad de dinero era insuficiente. El Estado mexicano aseguró que ofrecería albergues para que las personas pudieran pernoctar y recibir atención, pero estos espacios nunca existieron, y las personas fueron abandonadas en la estación de autobuses sin información ni orientación[26].

El Estado mexicano está obligado a garantizar el derecho a la protección internacional para las personas migrantes forzadas que así lo necesiten o soliciten. No obstante, colabora activamente con EE.UU. en la ejecución de prácticas de externalización de la frontera y del asilo que están poniendo en grave riesgo a las personas y familias migrantes, incluyendo deportaciones en cadena. Aún más grave es que, al aceptar esta colaboración, México asume la responsabilidad de garantizar protección y acceso efectivo a derechos civiles, políticos y DESCA para las personas que recibe en este contexto, una obligación que claramente no está cumpliendo.

[24] Milenio, 2025 ."Mexicanos que intenten ingresar de forma irregular a EU serán deportados a frontera con Guatemala". Disponible en: https://acortar.link/EQqahj

[25] El Financiero, 2025. "Tarjeta Paisano y Pensión Bienestar: ¿cómo obtener el apoyo económico para migrantes?. Disponible en:https://acortar.link/M8hnnF.

[26] Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, 2025. "Actualización. Llegan a Tapachula vuelos con personas mexicanas deportadas de Estados Unidos". Disponible en: https://acortar.link/JZAIRo y Xantomila, J. y Laureles, J., 2025. "ONG: deportados por EU a Chiapas, sin condiciones para volver a sus hogares", en La Jornada. Disponible en: https://acortar.link/Ttsphp